



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 50535
CUI: 11001020400020170097700
JULIO IBARGÜEN MOSQUERA

CONSTANCIA DE TRASLADO - ARTICULO 254 DE LA LEY 600 DE 2000

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a. m.) de hoy ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020) empieza a correr el término de traslado de tres (3) días de que habla el artículo 254 de la Ley 600 de 2000, para los sujetos procesales si a bien lo tienen soliciten la aclaración, ampliación o adición del dictamen pericial **No. 2020-02**, del diecisiete (17) de julio de 2020, rendido por la Profesional Grado 26 de la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, **MARTHA YANETH CANO SALERNO**, (Fls. 134 a 150 del cuaderno Corte No. 1), adelantado en contra de JULIO IBARGÜEN MOSQUERA – ex gobernador del Departamento del Chocó.

Lo anterior conforme lo ordenado por el H. Magistrado de la Sala Especial de Primera Instancia, JORGE EMILIO CALDAS VERA, en auto fechado el cuatro (04) de septiembre del presente año, el cual fue notificado personalmente a todos los sujetos procesales el siete (07) de septiembre de 2020. **Vence: el diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p. m.).**

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ

Secretario

Sala Especial de Primera Instancia

Sergio B.

Calle 73 No. 10 – 83, Piso 2, Torre D - Tel. 5622000, Ext. 1678
Correo Electrónico: sergiobg@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.- Colombia